



Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148/232511
www.unp.edu.py
email: rectorado@unp.edu.py

ACTA N° 604

Sesión: Ordinaria

jueves 07 de mayo de 2015.-

Hora: 16:10

Local: Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe

Secretaria: Elsa De Felice de Bricchi

Presidente: Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo. González

Asistentes: Se consigna en el Libro de Registro de Firmas de Asistentes a las reuniones del Consejo Superior de la U.N.P: Dr. Adolfo Villasboa R; MSc. Cecilia Aguilera; Lic. Jorge Fornerón; Ing. Agr. Gustavo A. Retamozo G.; Dr. Diosnel Aguilera R; Dr. Víctor Encina S.; MSc. Ever Villalba B.; Dra. Gladys Britez de Acuña; MSc. Olga Acosta M.; Ing. Agr. Carlos A. Duarte F; Abog. Francisco Ariel Encina Insfrán; Lic. Roberto C. Godoy C.; MSc.; Lic. Adolfo Velázquez Monzón; Lic. Adolfo Ayala Torales; Est. Miguel María Santa Cruz P.; Est. Francisco Ariel González C.; Est. César Augusto Luque A.; Est. Ybis Marlene Benítez F. y Est. Patricia Isabel Ramírez C.

Ausentes, con aviso: MSc. Andresa Gamarra de Rivas; Ing. Rogelio Encina Román (asistió el Vicedecano Lic. Jorge Fornerón) y la Lic. María Dolores Muñoz de Cabello.

El presidente Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González da inicio a la sesión poniendo a consideración de los miembros el Orden del Día, el que es aprobado:

- 1- Consideración del Acta N° 603 de la sesión ordinaria del jueves 23 de abril/2015
- 2- Notas recibidas;
- 3- Notas remitidas;
- 4- Informe del Señor Vicerrector;
- 5- Informe del Señor Interventor;
- 6- Informes de los Señores Decanos;
- 7- Asuntos varios

RESOLUCIONES

Punto 1: Consideración del Acta de la Sesión anterior.

Aprobar el Acta N° 603 de la sesión ordinaria del jueves 23 de abril/2015, sin modificaciones.

Punto 2: Notas recibidas

- De la Decana de la Facultad de Ciencias Biomédicas, MSc. Andresa Gamarra de Rivas comunicando que los días 7 y 8 del corriente mes, estará realizando gestiones institucionales

en el Ministerio de Educación y Cultura, razón por la que no asistirá a la sesión del Consejo Superior Universitario. Se autoriza la ausencia con permiso.

- Del Intendente Municipal Señor Luis Federico Benítez Cuevas, cursando invitación a la Universidad Nacional de Pilar, para participar de las agrupaciones que desfilaran en el tradicional Desfile que organiza la Municipalidad de Pilar conmemorando la Independencia Nacional y agasajando a las Madres en su día a realizarse el próximo 14 de mayo del corriente año. Se resuelve: remitir copia de la invitación a todas las Unidades Académicas para su consideración.
- De representantes del Consejo Superior proponiendo la modificación parcial de la Resolución N° 56/1999 **“POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA PUESTA EN VIGENCIA EN TODA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EL INSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA RUBROS ESPECÍFICOS”**, correspondiente al Rubro 112-Dietas, Primer y Tercer Parágrafo; considerando que el ser miembro de un cuerpo Directivo colegiado implica cumplir funciones que no están sujetas a la sola asistencia a las sesiones, sino que conllevan la representación académica y administrativa institucional. Luego de varias consideraciones y aclaraciones, **se resuelve:** Solicitar un dictamen a la Asesoría Jurídica y de ser éste dictamen favorable a la propuesta presentada, se promulgue la Resolución.
- Del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, Ing. Agr. Gustavo Retamozo G. solicitando que lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución N° 14/2011, del Consejo Superior Universitario **“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE EXÁMENES ANTICIPADOS A LOS DE LA ÚLTIMA MESA DEL AÑO ACADÉMICO, EN LA U.N.P.”**, sea aplicado al término de la tercera mesa. Se toma conocimiento de la solicitud ya que ésta situación fue establecida en la Carta Orgánica promulgada el 17 de marzo de 2014, y es atribución del Consejo Directivo.
- Del Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas, Ing. Rogelio Encina R. solicitando la homologación de la Resolución N° 80/2015 por la que el Consejo Directivo modifica parcialmente el Sistema de Evaluación Del Aprendizaje y Promoción Académica de la Facultad de Ciencias Aplicadas, **Se resuelve:** remitir a la Asesoría Académica para su consideración y dictamen y de ser el dictamen positivo, se promulgará la Resolución.
- De la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, MSc. Cecilia Aguilera solicitando la homologación de la Resolución N° 40/15 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE CLASES DEL AÑO ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL DEL 3ER. CURSO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA LABORAL”**. Con referencia a la modificación del Horario, el Auditor Interno informa que como resultado de los controles no se ha visualizado superposición de horarios; **Se resuelve:** homologar el Artículo 1º de la Resolución N° 40/15 del Consejo Directivo de la Facultad.
- Del Auditor Interno Institucional informando que como resultado de los controles realizados no se han visualizado superposiciones de horarios de docentes en las Modificaciones introducidas a los horarios de clases del año académico 2015, de las secciones San Juan

Bautista, Ayolas-Misiones y en la Sede Central Pilar, según Resoluciones N° 166/2015 del Decano y del Consejo Directivo N° 202/13 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas. **Se resuelve:** homologar la Resolución N° 166/2015 y N° 202/2015 que modifican horarios de las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y Contaduría Pública Nacional.

- Del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural solicitando la ratificación de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 73/2005, del 14 de octubre del 2005, **“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN 118/05 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2005 Y AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE LA FILIAL DE LA CARRERA INGENIERIA AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL”**, de la Universidad Nacional de Pilar, en la ciudad de San Juan Bautista-Misiones”. Y consideración la resolución N° 73/2005 del Consejo Superior Universitario **Se resuelve** Ratificar la Resolución N° 73/2005 015 del 14 de octubre del 2005, por la que homologó la Resolución N° 118/05 del 05 de octubre del 2005 y autorizó la habilitación de la Filial Ingeniería Agropecuaria, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar, en la ciudad San Juan Bautista-Misiones y Realizar las gestiones en el Consejo Nacional de Educación Superior, para elevar la actual Sede a la categoría de la Filial.
- De la Decana de la Facultad de Ciencias Biomédicas MSc. Andresa Gamarra de Rivas, solicitando la homologación de las Resoluciones N° 018/2015, N° 019/2015 del Consejo Directivo, **Se resuelve:** homologar la Resolución N° 018/2015 del 16 de abril de 2015 **“POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS ARANCELES EDUCATIVOS PARA EL EJERCICIO 2015 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA U.N.P.”**.
- Tomar conocimiento de la aprobación de los perfiles Docentes, de las diferentes asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería, ya que es atribución del Consejo Directivo de la Facultad su aprobación.
- De los Miembros de la Comisión conformada para el Estudio y Actualización del Reglamento de Concurso para Profesional Docente de la U.N.P., Dr. Víctor Encina S, MSc. Cecilia Aguilera E, MSc. Carlos Duarte F., MSc. Olga Acosta M, MSc. Ever F. Villalba, Est. Miguel Santa Cruz, presentando el Proyecto de Reglamento y la correspondiente ponderación de puntajes. **Se resuelve:** remitir por correo una copia del proyecto de Reglamento a los Miembros del C.S.U., para ser considerado en la última sesión del mes de mayo.

Punto3: Notas Remitidas

No hay notas remitidas que considerar

Punto4: Informe del Señor Vicerrector

Informa que convocará a los Administradores-Giradores a una reunión para tratar temas relacionados a la organización administrativa de la U.N.P.

Punto5: Informe del Señor Interventor

- Informa que con el ánimo de cooperar y de manera consensuada, por Resolución Autorizo la transferencia del Laboratorio de Ecología Básica y Aplicada (LEBA) dependiente de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes, y la Estación Experimental de Piscicultura, dependiente del Programa de Extensión Universitaria (PREXU) del Rectorado, a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, la que se encuentra ejecutando acciones de mejoras, con el fin de iniciar el proceso de evaluación para la acreditación de carreras.
- Que, se está publicando el Llamado a concurso para cubrir distintos cargos administrativos en la U.N.P. y ya se están Recepcionando las carpetas de los postulantes interesados, conforme a la Ley 1626 y las normas de la Secretaria de la Función Pública, quién conduce el proceso.

Punto 6: Informe de los Señores Decanos

Los Decanos/a informan que las actividades se desarrollan según están calendarizadas y con toda normalidad, en sus respectivas Facultades.

Asuntos Varios

No hay temas que considerar

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a las 18:00 horas.